

# Deuda no declarada levanta sospechas con asignaciones

Días antes de que asumiera la nueva administración en Quillota se aprobaron asignaciones por el artículo 45 a través del concejo, trámite que se realiza dependiendo de las arcas municipales.

Adita González Martínez  
 La Estrella de Quillota-Petorca

**A**poco más de una semana desde que la nueva administración de la municipalidad de Quillota detectara una deuda no incorporada a la contabilidad alcaldía, los coletazos por el tema han continuado dejando al descubierto posibles ajustes para lograr otros objetivos: asignaciones.

Cabe recordar, que pocos días antes de que asumiera el alcalde Luis Mella, se citó a una sesión extraordinaria del Concejo Municipal, el cual, entre otras cosas, aprobó una serie de asignaciones por artículo 45, especialmente para el área de la salud, además de dejar algunos cargos amarrados, situación que levantó las alarmas y que la concejal Regina Brito se encargó de dar a la luz, indicando porque le parecía muy extraño que se realizara dicha sesión, sobre todo porque había varios cambios en el concejo.

## IMPLICANCIAS

Pasaron los días y lo sucedido en dicho concejo saliente, quedó ahí, hasta que quedó al descubierto la millonaria deuda con



DURANTE TRES AÑOS NO FUERON CONTABILIZADAS NI INFORMADAS LAS DEUDAS CON CENABAST.

Cenabast y algunos laboratorios, lo que repercutía negativamente en la Farmacia Popular y en los vecinos y vecinas de Quillota.

El alcalde Luis Mella indicó que lo sucedido es grave. "Tiene una serie de implicancias porque también se tomó una decisión con respecto a unas asignaciones especiales para los funcionarios a través de lo que se denomina el artículo 45, y esta designación o asignación requiere

de que exista disponibilidad financiera y presupuestaria, por lo tanto, si hay deuda que no fue incorporada en la contabilidad, no fue considerada en la toma de decisiones que el concejo resolvió pocos días antes que nosotros llegáramos" enfatizó la máxima autoridad comunal.

Además, agregó Mella, "también tiene un implicancia porque la ley establece que cada cuatro meses se le debe informar al

concejo municipal la deuda del municipio en salud y educación. Al no estar incorporada a la contabilidad esta deuda no fue informada, por lo tanto, aquí no es que el concejo no haya hecho nada, sino que no estuvo informado de la deuda".

El alcalde recalcó que "por esas razones es que nosotros hemos ordenado sumarios administrativos y vamos a esperar los resultados finales para po-

# \$44

millones ya pagó el gobierno comunal a la Cenabast, pero todavía quedan 270 millones por cancelar.

der pronunciarnos más definitivamente".

## ACUERDOS DE PAGO

Para asegurar el abastecimiento de la Farmacia Popular, el alcalde Luis Mella ha estado trabajando en lograr acuerdos.

"Lo más complejo es la deuda con la Cenabast... siempre ha habido deuda en salud, siempre ha existido endeudamiento, el problema es que no se haya integrado a la contabilidad por más de tres años, del departamento" señaló.

El edil comentó que de los 314 millones, ya se realizó un pago, bajando esta deuda a 270 millones. "Pero todavía no se entrega la cifra de cuánto se debe a los laboratorios. Nosotros lo que vamos a hacer es tratar de llegar a acuerdos para cancelarlas y recuperar la llegada de medicamentos a la farmacia popular" concluyó. ☺



## Libro rescopila historias de